

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

- 248** *RESOLUCION de 16 de diciembre de 1981, de la Junta de Energía Nuclear, por la que se integra en la Escala de Delineantes, de índice de proporcionalidad seis, al funcionario de carrera de este Organismo don Damián Soto Pardo.*

De conformidad con el Real Decreto 415/1979, de 20 de febrero, por el que se determinan las funciones y los requisitos de ingreso en las Escalas de Administración, Especialistas Técnicos y de Investigación y Delineantes de la Junta de Energía Nuclear, y se establecen las correspondientes normas de integración en las mismas.

Como asimismo con la Resolución de la presidencia de este organismo de fecha 4 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 20) por la que se reconoce el derecho a la integración en la Escala de Delineantes, de índice de proporcionalidad seis, al Calcador don Damián Soto Pardo, entre otros, con ocasión de vacante.

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas por el excelentísimo señor Presidente de la Junta de Energía Nuclear en Resolución de fecha 26 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio) y previa la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía de fecha 27 de octubre de 1981, tiene a bien:

Integrar en la Escala de Delineantes, de índice de proporcionalidad seis, con efectos administrativos desde la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» al funcionario de carrera don Damián Soto Pardo, Registro de Personal número T01IN21A000032, documento nacional de identidad número 50.522.818, por existir, vacante, y ocupar el primer puesto de la relación de Calcadores con derecho a integración en expectativa de vacante.

Contra la presente Resolución podrán los afectados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a VV. SS. a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. SS.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.—El Director general, Manuel López Rodríguez.

Sres. Director general de Administración y Finanzas y Director del Departamento de Personal.

- 249** *RESOLUCION de 17 de diciembre de 1981, de la Junta de Energía Nuclear, por la que se integra en la Escala Administrativa, de índice de proporcionalidad seis, a la funcionaria de carrera de este Organismo doña Pilar Ortuño Fabado.*

De conformidad con el Real Decreto 415/1979, de 20 de febrero, por el que se determinan las funciones y los requisitos de ingreso en las Escalas de Administración, Especialistas Técnicos y de Investigación y Delineantes de la Junta de Energía Nuclear y se establecen las correspondientes normas de integración en las mismas;

Como, asimismo, con la Resolución de la Presidencia de este Organismo de fecha 4 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 20) por la que se reconoce el derecho a la integración en la Escala Administrativa, de índice de proporcionalidad seis, a la Auxiliar administrativa doña Pilar Ortuño Fabado, entre otros, con ocasión de vacante.

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas por el excelentísimo señor Presidente de la Junta de Energía

Nuclear en Resolución de fecha 26 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y previa la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía de fecha 19 de octubre de 1981, tiene a bien:

Integrar en la Escala Administrativa, de índice de proporcionalidad seis, con efectos administrativos desde la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a la funcionaria de carrera doña Pilar Ortuño Fabado, Registro de Personal número T01IN19A000131, DNI 19.574.273, por existir vacante y ocupar el primer puesto de la relación de Auxiliares administrativos con derecho a integración en expectativa de vacante.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a VV. SS. a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. SS.

Madrid, 17 de diciembre de 1981.—El Director general, Manuel López Rodríguez.

Sres. Subdirector general de Administración y Finanzas y Director del Departamento de Personal.

- 250** *RESOLUCION de 22 de diciembre de 1981 de la Junta de Energía Nuclear, por la que se integra en la Escala Administrativa, de índice de proporcionalidad seis, a la funcionaria de carrera de este Organismo doña Ana María Obelart Clavo.*

De conformidad con el Real Decreto 415/1979, de 20 de febrero, por el que se determinan las funciones y los requisitos de ingreso en las Escalas de Administración, Especialistas Técnicos y de Investigación y Delineantes de la Junta de Energía Nuclear y se establecen las correspondientes normas de integración en las mismas;

Como, asimismo, con la Orden del Ministerio de Industria y Energía de fecha 10 de noviembre de 1981 por la que se reconoce el derecho a la integración en la Escala Administrativa, de índice de proporcionalidad seis, para ocupar la primera vacante que se produzca en dicha Escala a la funcionaria de carrera en situación de excedencia voluntaria, doña Ana María Obelart Clavo.

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas por el excelentísimo señor Presidente de la Junta de Energía Nuclear en Resolución de fecha 26 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), tiene a bien:

Integrar en la Escala Administrativa, de índice de proporcionalidad seis, a la funcionaria de carrera doña Ana María Obelart Clavo, Registro de Personal T01IN19A000132, por existir vacante y haber superado las pruebas selectivas y de formación que establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto citado.

Doña Ana María Obelart Clavo deberá tomar posesión de su empleo en el Centro de Energía Nuclear «Juan Vigón», de Madrid, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la aprobación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a VV. SS. a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. SS.

Madrid, 22 de diciembre de 1981.—El Director general, Manuel López Rodríguez.

Sres. Subdirector general de Administración y Finanzas y Director del Departamento de Personal.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 251** *CORRECCION de erratas de la Orden de 5 de noviembre de 1981 por la que se resuelve el concurso de traslados número 1/1981, por méritos para provisión de vacantes en los Cuerpos Generales Técnico, Administrativo, Auxiliar y Subalterno, adscritos a la Consejería de Política Territorial e Infraestructura de la Junta de Andalucía.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 292, de 7 de diciembre de 1981, página 28683, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones: